

**DR. PODESTÁ:** Buenas tardes, siendo las 12:00. m. del día, buenas tardes señores consejeros, directores. Dra. Alicia por favor ¿Si puede pasar lista?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Buenas tardes, Señor Decano.

**Miembros Plenos del Consejo de Facultad.**

DR. LUIS ENRIQUE PODESTÁ GAVILANO	PRESENTE
DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	PRESENTE
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	PRESENTE
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	PRESENTE
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	PRESENTE
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	PRESENTE
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	PRESENTE
ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ	PRESENTE
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	PRESENTE
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	PRESENTE
ALUMNO LIC. EDUARDO FRANCISCO, MACEDO YACILA	PRESENTE

**DRA. FERNÁNDEZ:** Hay cuórum, Señor Decano, están todos presentes.

**También participaron, en calidad de asistentes al Consejo de Facultad con voz, sin voto:**

DR. MANUEL HERNÁN IZAGUIRRE SOTOMAYOR.	Vicedecano de Investigación y Postgrado
DRA. ALICIA FERNÁNDEZ GIUSTI	Vicedecana Académica
MG. JUAN HUMBERTO AGUILAR FRETTEL	Director Administrativo
DRA. ANA DELGADO VASQUEZ	Directora Escuela Prof. de Medicina Humana
DRA. EMMA SALAZAR SALVATIERRA	Directora Escuela Profesional de Obstetricia
DR. MIGUEL SANDOVAL VEGAS	Director Escuela Prof. de Tecnología Médica
DRA. ÁNGELA CORNEJO VALDIVIA	Directora Escuela Profesional de Enfermería
DRA. MARGOT QUINTANA SALINAS	Directora Escuela Profesional de Nutrición
SR. JUAN GODOFREDO TRUJILLO HUAMANI	Representante de los trabajadores SUTUSM
ALUMNO CRISTIAN GUTIÉRREZ NARVÁEZ	Secretario general CEM

**DRA. FERNÁNDEZ:** Vamos a dar inicio entonces la Décima Octava Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad 28 de setiembre del 2022, con el primer punto.

**1. APROBACIÓN DE ACTA**

- 1.1** Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria Virtual del Consejo de Facultad de fecha 14 de setiembre de 2022.  
(Se remite vía correo electrónico el 26 setiembre 2022)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación, señores consejeros? aprobado por unanimidad.

**ACUERDO N°202-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA DÉCIMA SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL CONSEJO DE FACULTAD DE FECHA 14 DE SETIEMBRE DE 2022.**

**2 DESPACHO**

**2.1 RESULTADO DE RATIFICACIÓN DOCENTE**

De acuerdo al Reglamento de Evaluación para la ratificación docente de la UNMSM, aprobado con Resolución Rectoral N°04935-R-16, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente, remite el resultado final de ratificación de los docentes de la Facultad de Medicina.  
(R.R. N°012233-2021-R/UNMSM de fecha 09-11-2021), precisa:

(Puntaje mínimo para que el docente sea ratificado en este proceso)

DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD  
28 DE SETIEMBRE 2022

Tiempo completo o Dedicación Exclusiva		Tiempo parcial (20 o menos horas)	
Auxiliar	40 puntos	Auxiliar	35 puntos

Período de ratificación	
Auxiliar	3 AÑOS

AUXILIAR - T.P. 20 HORAS					
Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	PUNTAJE	RESOLUCIÓN RECTORAL	PERÍODO DE RATIFICACIÓN	Recibido VDac
1	JAIME WILLY DÍAZ SUÁREZ (D.A. Ciencias Dinámicas)	52.94	RR 06754-R-2019 26-11-2019	Del 26/11/2022 al 26/11/2025	23/09
2	LUIS PALMA GARCÍA (D.A. Ciencias Dinámicas)	54.75	R.R N°05610-R-2019 10-10-2019	Del 10/10/2022 al 10/10/2025	23/09

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? aprobado.

**ACUERDO N°203-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RATIFICACIÓN DOCENTE DE LOS DOCENTES PERTENECIENTES AL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

## 2.2 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO

Los expedientes han sido evaluados, de acuerdo al Artículo 51° del Reglamento de la Ley N°30453, Ley del Sistema Nacional de Residentado Médico (SINAREME). Cuentan con opinión del Jefe de la Sección de Segunda Especialización

Acuerdo N°055-CONAREME-2019-AG, que a la letra dice:

- El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública.
- Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales que afecte el programa de residentado médico al residente”.

Oficios Virtuales	Asunto	Sustento	Rec. VDac
1265-VDIP-2022	Anulación de ingreso por renuncia a residentado Médico 2022 <b>DANNAE JACQUELINE CELESTE LAVAN LOPEZ</b> Cód. matrícula N° 22017781 Especialidad: Cirugía General Sede: Hospital Nacional Dos de Mayo Modalidad: Libre Motivo: salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación de la médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico por motivos de salud; y, en concordancia con el Acuerdo N° 055-CONAREME-2019-AG, la Coordinación califica la renuncia como <b>INJUSTIFICADA</b> , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) de dicho acuerdo, que a la letra dice: “a) El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un <u>certificado médico emitido por una institución pública</u> ” “b) <u>Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales</u> ”. Siendo los únicos causales para que una renuncia sea calificada como justificada; debiendo considerarse la renuncia apartir del 04 de agosto del 2022.	17/09
1266-VDIP-2022	Anulación de ingreso por renuncia aresidentado médico 2022 <b>RENAN HUMEREZ JIMENEZ</b> Cód. matrícula N°22018193 Especialidad: Radiología Sede: INEN Modalidad: Cautiva Motivo: salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación del médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residentado Médico por motivos de salud; y, en concordancia con el Acuerdo N° 055-CONAREME-2019- AG, la Coordinación califica la renuncia como <b>INJUSTIFICADA</b> , dado que no se cumple lo señalado en el literal a) y b) que a la letra dice: “a) <u>El médico residente debe demostrar la enfermedad o la incapacidad física que padece, a través de un certificado médico emitido por una institución pública</u> ” “b) <u>Debe indicarse en el certificado médico que la enfermedad o incapacidad que padece no le permite desarrollar actividades académico-asistenciales...</u> ”.Siendo los únicos causales para que una renuncia sea calificada como justificada, debiendo considerarse la renuncia a partir del 01 de agosto del 2022.	17/09

Aprobada en la Décima Novena Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad del 12 de octubre de 2022  
Transcripción literal de audio

1267-VDIP-2022	Anulación de ingreso por renuncia aresidentado médico 2022 <b>JOEL CORDOVA HERRERA</b> Cód. matrícula N°22017974 Especialidad: Medicina Intensiva Sede: HNGAI Modalidad: Libre Motivo: salud	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe del Coordinador del Programa de Segunda Especialización en Medicina Humana, sobre la situación del médico residente del primer año de estudios, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia al Residencia Médico por motivos de salud; calificando la renuncia como <b>JUSTIFICADA</b> debiendo considerarse la misma a partir del 09 de agosto de 2022.	17/09
----------------	--	--	-------

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobada.

**ACUERDO N°204-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO MÉDICO, SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.**

### **2.3 ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA A RESIDENTADO EN ENFERMERÍA**

Oficio Virtual	Asunto	Sustento	Rec. VDAc
1215-VDIP-2022	Anulación de ingreso por renuncia a residentado en Enfermería 2022 <b>ROSA AMELIA SULLON RAMOS</b> Cód. matrícula N° 22018322 Especialidad: Enfermería Intensivista Sede: HNGAI Modalidad: Libre Motivos: personales y familiares	El vicedecano de Investigación y Posgrado, remite con opinión favorable el informe de la Coordinadora del Programa de Segunda Especialización en Enfermería, sobre la situación de la licenciada, quien mediante Carta Notarial presenta su renuncia; la Coordinación califica como <b>INJUSTIFICADA</b> , considerando la fecha de renuncia 24 de agosto de 2022, teniendo en cuenta lo establecido en las Disposiciones complementarias del proceso de admisión al residentado en Enfermería, ítem 9.10 <i>“El Enfermero Residente ingresante que haga abandono o renuncia a la plaza, no podrá postular por un período de dos años, excepto por causas debidamente justificadas, que le impidan continuar con su formación”</i> .	14/09

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°205-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA ANULACIÓN DE INGRESO POR RENUNCIA AL PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA - RESIDENTADO EN ENFERMERÍA DE DOÑA ROSA AMELIA SULLON RAMOS.**

### **2.4 LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES**

**La solicitud cuenta con opinión favorable del Director del Departamento Académico respectivo, Unidad de Personal y Dirección Administrativa.**

Oficio Virtual	Asunto	Recibido VDAc
000109-2022 D.A. Ciencias Dinámicas	<b>Licencia sin goce de haber por asuntos particulares del 21 al 30 de setiembre 2022</b> a doña <b>MARLENE VARGAS CHÁVEZ</b> , docente permanente asociada a TP 20 horas.	20/09

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°206-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA SIN GOCE DE HABER POR ASUNTOS PARTICULARES DEL 21 AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022 A DOÑA MARLENE VARGAS CHAVEZ, DOCENTE ASOCIADA A TIEMPO PARCIAL DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS DINÁMICAS.**

**2.5 EXPEDITOS PARA OPTAR DIPLOMATURA**

Oficios Virtuales	Expeditos para optar Diplomatura	Alumnos	Rec. VDAc
1271-1276-1315-1317-1320-1361-1362-1368-1372-1374-VDIP-2022	Especialización en Salud Digital y Telesalud	Jimmy Andreyvan Cainamarks Alejandro	15/09
		Helen Anabell Andrade Torres	16/09
		Erika Nérida Zevallos Rojas	19/09
		Luis Miguel Quispe Moore	
		María Patricia Gordillo del Arroyo	22/09
		Grace Blanca Marité Zúñiga Ñahuis	
		María Eugenia González Farfán	
		Jeff David Huarcaya Victoria	26/09
		Favio Salvador Bravo Huerta	
		Solanche Jasmin Santillán Zorrilla	
1249-1250-1252-1253-1254-1255-1256-1273-1277-1281-1290-1371-1373-VDIP-2022	Auditoría Médica	Carmen Rosa Gutti Barrenechea	13/09
		Marianna del Valle Manganiello Castañeda	
		Christian Castillo Gómez	14/09
		Katherine Paulina Chávez Valverde	
		Medalid Silva Ruiz	
		Angélica María Domínguez Romero	
		Wilfredo Santos Solis Tupes	15/09
		Nuria Aracelly Romero Caballero	
		Eduardo Guido Rumaldo Gómez	16/09
		Juan Llerena Vasquez	
		Kenji Jesús Hirakawa Yamada	
		Maria Esther Dianderas Quispe	26/09
Claudia Lisseth Romero Huamán			

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°207-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LOS DIPLOMAS DE LAS DIFERENTES DIPLOMATURAS; SEGÚN RELACIÓN DESAGREGADA QUE ANTECEDE.

**2.6 CUADRO GENERAL DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE - SEMESTRE 2022-II**

- a) **Oficio N°000184-2022**, el director del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite para su aprobación el CUADRO GENERAL DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE correspondiente al semestre académico 2022-II. (Se remite relación vía correo electrónico).  
*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 26-09.2022)*
- b) **Oficio N°000113-2022**, el director del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, remite para su aprobación el CUADRO GENERAL DE ACTIVIDAD ACADÉMICA DOCENTE correspondiente al semestre académico 2022-II. (Se remite relación vía correo electrónico).  
*(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20-09.2022)*

*Aprobada en la Décima Novena Sesión Ordinaria Virtual de Consejo de Facultad del 12 de octubre de 2022  
Transcripción literal de audio*

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°208-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL CUADRO GENERAL DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DOCENTES DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2022–II DE LOS DEPARTAMENTOS ACADÉMICOS DE TECNOLOGÍA MÉDICA Y CIENCIAS DINÁMICAS.

## **2.7 LICENCIA CON GOCE DE HABER**

**Oficio N°000183**, el Coordinador del Departamento Académico de Tecnología Médica, remite para su aprobación, con opinión favorable la solicitud de licencia con goce de haber de la docente **CARMEN CECILIA MUÑOZ BARABINO**, con código 088498, quien participará en calidad de conferencista en el 17° Encuentro de Tecnología Radiológica, y el 15° Intercambio Internacional, en la ciudad de Cascavel, Región Oeste del Estado de Paraná, Brasil, que se llevará a cabo del 14 al 16 de octubre de 2022, invitada por la Asociación de Técnicos y Tecnólogos en Radiología del Oeste y Sudeste del Paraná, Brasil.

**Oficio N°000077**, el Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Perfeccionamiento Docente de la Facultad de Medicina, manifiesta que, revisado el expediente, la Comisión emite *opinión favorable*, para el otorgamiento de Licencia con Goce de Haber para la docente que asistirá del 14 al 16 de octubre del 2022, al 17° Encuentro de Tecnología Radiológica y el 15° Intercambio Internacional, en calidad de conferencista, en el auditorio del Teatro Municipal de Cascavel - ciudad de Cascavel, región oeste del estado de Paraná-Brasil.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 19-09.2022)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°209-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD OTORGAR LICENCIA CON GOCE DE HABER A LA **DRA. CARMEN CECILIA MUÑOZ BARABINO**, CON CÓDIGO DOCENTE N°088498 QUIEN PARTICIPARA EN CALIDAD DE CONFERENCISTA EN EL 17° ENCUENTRO TECNOLÓGICO RADIOLOGÍA EN LA CIUDAD DE CASCAVEL - AUDITORIO DEL TEATRO MUNICIPAL DE CASCAVEL DEL 14 AL 16 DE OCTUBRE DE 2022.

## **2.8 DEJAR SIN EFECTO RESOLUCIÓN DECANAL – LICENCIA SIN GOCE DE HABER**

**Oficio N°000030**, el Coordinador del Departamento Académico de Pediatría, solicita realizar las gestiones pertinentes a las instancias correspondientes a fin de que se deje sin efecto la **RESOLUCIÓN DECANAL N°002384-2022-D-FM/UNMSM** sobre ampliación de licencia sin goce de haber, a la **Dra. NORMA VIOLETA HUAMAN VILLAVICENCIO**, docente permanente asociada a T.P. 20 horas, del 09 al 31 de julio del 2022; ya que según OFICIO-001405-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM, manifiesta que resulta inviable la ampliación de licencia sin goce de haber de la docente, debido a que ya excedió los noventa (90) días de licencia sin goce de haber entre el año 2021 y 2022, según las resoluciones jefaturales con las que cuenta la docente.

Cuenta con opinión favorable del Jefe de la Unidad Personal y Dirección Administrativa.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 20-09.2022)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación?

**DRA. RIVAS:** Señor Decano, si ¿Una pregunta? En estos casos cuando ya se ve estas fechas, digamos que han pasado, la pregunta que me estoy haciendo es la Dra. Huamán ¿tomo las vacaciones? O la licencia, ¿hizo efectiva su licencia sin goce de haber en esa fecha? porque esto ya es del 09 al 31 de julio, eso es lo que quisiera saber, ¿Cómo fue? como se manejó en todo caso ¿no?

**DR. PODESTÁ:** ¿Doctora?

**DRA. FERNÁNDEZ:** Si, Doctor. La doctora ha estado ampliando su licencia sin goce de haber en forma consecutiva, tengo entendido, no sé qué problemas tiene, pero, ha estado ampliando la última ampliación ya es hasta el 2022 y ella actualmente lo está tomando, pero ha estado ampliando de julio incluso hasta el mes de setiembre y octubre dice.

**DR. PODESTÁ:** Ok, entonces pediremos una información más detallada a la unidad de personal y lo dejamos esto pendiente para la próxima, en vista de que no está muy claro la información que queremos.

## **2.9 MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DECANAL – LICENCIA SIN GOCE DE HABER**

**Oficio N°000116** el Coordinador del Departamento Académico de Ciencias Dinámicas, solicita la modificación de la **RESOLUCIÓN DECANAL N°002766-2022-D-FM/UNMSM** que otorga licencia sin goce de haber a la **Mg. GISELA OLIVEIRA BARDALES**, docente permanente asociada a T.C. 40 horas, del 19 de setiembre de 2022; debido a que según **OFICIO-001483-2022-OGRRHH-DGA/UNMSM**, manifestando que resulta inviable lo resuelto en la Resolución Decanal, debido a que se aprecia una licencia por un periodo de tres (3) meses y trece (13) días, del 13 de setiembre al 31 de diciembre de 2022; debiendo modificar de acuerdo a lo detallado:

**Dice:** del 19 de setiembre al 31 de diciembre de 2022

**Debe Decir:** del 19 de setiembre al 17 de diciembre de 2022

Cuenta con opinión favorable del Jefe de la Unidad Personal y Dirección Administrativa.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 26-09.2022)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°210-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD MODIFICAR LA RESOLUCIÓN DECANAL N°002766-2022-D-FM/UNMSM.

## **2.10 RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO DE FACULTAD**

**Oficio N° 000669** la Vicedecana Académica, remite para su aprobación las Resoluciones Decanales con cargo a dar cuenta del 01 al 31 de agosto de 2022.

(Se remite vía correo electrónico el 26 setiembre 2022)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°211-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES DECANALES CON CARGO A DAR CUENTA DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2022.

## **2.11 PROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS – SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II**

**Oficio N°000160**, la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición, remite para su aprobación la relación de asignaturas a dictarse en el semestre académico 2022-II.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.09.2022)

**DR. PODESTÁ:** ¿Alguna observación? Aprobado.

**ACUERDO N°212-SO-2022:** SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA RELACIÓN DE ASIGNATURAS A DICTARSE EN EL SEMESTRES ACADÉMICO 2022-II DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE NUTRICIÓN.

## **3. INFORMES**

**3.1 Oficio N°000158-2022**, la Directora de la Escuela Profesional de Nutrición, solicita apertura de Programa de Nutrición focalizada en la Región San Martín.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.09.2022)

**DR. PODESTÁ:** Pasa a Orden del Día. ¿Algún informe de los señores Consejeros, Directores que deseen dar algún informe?

**LIC. MACEDO:** Buenas.

**DR. PODESTÁ:** ¿Dra. Cornejo?

**DRA. CORNEJO:** Si, Señor Decano buenos tardes señores consejeros, un saludo a todos. Para informar Señor Decano que estamos recibiendo la visita de la delegación de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, que viene con la primera promoción de la Escuela de Enfermería y han hecho una primera visita a nuestra casa de estudios, esta visita va tener la duración de tres días, termina el viernes el día de hoy ha concluido y el día de mañana continua con el programa ya establecido, ya coordinado prudentemente con la misma directora de la Escuela de Enfermería, están muy contentos de estar presentes en nuestra casa. Entonces, eso era para el informe para ustedes señores consejeros, gracias.

**DR. PODESTÁ:** Muchas gracias, ¿Lic. Eduardo Macedo?

**LIC. MACEDO:** Si, Buenas tardes doctor, buenas tardes con todos. Si, bueno básicamente yo quería hacer un pedido sobre las clases de la Maestría.

**DR. PODESTÁ:** ¿Informe o Pedido? Perdón.

**LIC. MACEDO:** Informe, informe, perdón un pedido. Lo que pasa que en las clases de la Maestría desde la semana pasada se ha cambiado la metodología de estudios en donde antes teníamos un asesor para cada cuatro o cinco estudiantes ¿no? en los cursos de Tesis II y de Redacción del artículo científico, entonces a partir de la semana pasada nos informaron que por falta de presupuesto ahora va a haber más que todo un solo asesor para todos los estudiantes ¿no? entonces conversando con los compañeros, pues ellos consideran que eso vendría ser antipedagógico ya que ya están cursando en la parte de Tesis II y en la parte de Redacción del artículo científico que haya un asesor para todos los alumnos, se va tornar bastante complicado ¿no? el tema del acompañamiento y en los temas de investigación, entonces básicamente yo quería solicitar con carácter urgente ¿no? el informe al director de la Escuela de Posgrado o en todo caso al Coordinador Académico la distribución ¿no? de asesoría de Tesis por grupos de estudiantes.

**DR. PODESTÁ:** Ok, muy bien, toma de conocimiento el Vicedecano de Investigación y Posgrado para que traslade esta información.

**LIC. MACEDO:** Gracias.

#### 4. PEDIDO

**DR. PODESTÁ:** ¿Algún informe o pedido adicional que tengan?, bueno como informe, ustedes saben el Día 05 de octubre celebramos el día de la Medicina y cursarles la invitación nuevamente de lo que significa poder asistir, los consejeros, directores de Escuela y de Departamento a esta ceremonia que se da todos los 05 de octubre ¿Claudia Isabel? Está pidiendo, levantando la mano.

**ALUMNA ORDOÑEZ:** Si, bueno, buenas tardes con todos con todos los presentes. Yo quisiera hacer un pedido con respecto a solicitar un informe sobre la cantidad de la sedes hospitalarias que se han dado a las Escuelas Profesionales, la cantidad por plazas ya que en la Escuela Profesional de Obstetricia con respecto a la DIRIS Lima Norte estamos teniendo problemas con respecto al convenio con la Facultad y actualmente hay grupos de prácticas que no están yendo a sus sedes justamente por esto y están tomando sus clases virtuales, entonces tenemos entendido que la Facultad ya esta tramitando el convenio, sin embargo, no sabemos cuándo saldrá ¿no? y tenemos esta incertidumbre con respecto a las prácticas que se dan en los cursos.

**DR. PODESTÁ:** Ok, gracias Claudia. Solo para informarles al respecto que la DIRIS Lima Norte no estaba dando paso por que se mencionaba que nuestro convenio marco no había sido renovado con el MINSa, este convenio marco ya había sido firmado por el MINSa y la Rectora, así que no debería de haber ningún tipo de problema y sería bueno la coordinación respectiva con la Directora de la Escuela al respecto, este convenio, la demora no ha sido por nosotros, sino por el propio Ministerio de Salud, la burocracia que normalmente existe, pero particularmente conversé con el Ministro de Salud y le dio la rapidez del caso para este tipo de situaciones, creo que esto ya debe estar solucionado para esta semana. ¿Alguien más?

**DRA. CORNEJO:** Si, doctor

**DR. PODESTÁ:** Si Dra. Cornejo

**DRA. CORNEJO:** Si, señores consejeros, Señor Decano, es informe y pedido a la vez. Se nos han hecho llegar los requisitos para poder iniciar las prácticas clínicas en los establecimientos de la Seguridad Social y dentro de la lista de requisitos, a parte de todo lo que se supone está pedido por medidas de seguridad y para la identificación de los estudiantes están solicitando un seguro complementario de trabajo de riesgo, que es un seguro privado ¿no? y en realidad los estudiantes no están en condiciones de tener este tipo de seguro, yo quisiera pedir a la Facultad que se pronuncie al respecto, porque creo que no solamente es para los estudiantes de enfermería, es para todo tipo de estudiantes que son de pregrado y que quieren realizar sus prácticas, entonces esto es inviable porque se han hecho las consultas y esto solamente es para trabajadores, no implica población estudiantil.

**DR. PODESTÁ:** Exacto, la indicación de CONAPRES es su seguro, el seguro el SIS que lo tienen, los estudiantes no van a tener ningún problema, lo otro si es inviable no solo para los estudiantes si no para la propia Facultad, así bueno haremos las coordinaciones del caso con la Seguridad Social en todo caso.

**DRA. CORNEJO:** Gracias Doctor.

**DR. PODESTÁ:** Muy bien pasamos a Orden del Día.

## 5. ORDEN DEL DÍA

**Oficio N°000158-2022** la directora de la Escuela Profesional de Nutrición, solicita apertura de Programa de Nutrición focalizada en la Región San Martín.

(Expediente recibido en el Vicedecanato Académico 27.09.2022)

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Si me permite voy a leer la carta? Dice: *“De mi mayor consideración: Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y, dentro del proceso de descentralización y creación de filiales en el país, en especial en la Región San Martín, y teniendo en cuenta la escasa presencia de profesionales en nutrición en dicha Región, es que solicitamos se pueda aperturar el Programa de Nutrición focalizada en dicha región de acuerdo a un convenio específico que se tenga que firmar entre nuestra Universidad y la Región, según lo manifestado por el Sr. Gobernador de la Región San Martín. Por lo cual, someto este pedido a consideración para que sea evaluado por el Consejo de Facultad”* atentamente Dra. Margot Rosario Quintana Salinas.

**DR. PODESTÁ:** Si me permite la Dra. Margot para poder explicar un poquito. En una reunión que hemos tenido como ustedes saben la Universidad firmo con el Convenio de San Martín, la posibilidad de tener filiales porque se puede tener filiales a nivel del Gobierno de San Martín sobre todo no solamente en lo que significa la Facultad de Medicina, sino también otras Facultades, en la última reunión en la que participo la Dra. Margot y de ahí viene el pedido es justamente que en la región San Martín en el caso solamente cuentan con cinco nutricionistas en toda la región, estamos hablando de Tarapoto, Moyobamba, Rioja y eso es una necesidad que la Universidad de Tarapoto no tiene esta especialidad, ni tampoco las filiales privadas tienen, de tal manera que si es digamos una necesidad que podamos tener dentro, inicialmente como Facultad de Medicina la Escuela de Nutrición pueda tener posibilidades con la posibilidad de poder ampliar en mayormente de acuerdo a las posibilidades, comentarles que tanto la Facultad de Ciencias Administrativas como Educación, como Psicología también van hacia este punto, el gobierno Regional está prácticamente donando un Instituto pedagógico donde está completamente equipado y terreno también para lo que significa las ampliaciones del caso y aparte en lo que es la parte de la sostenibilidad etc. el gobierno de la Región San Martín esta digamos va a subvencionar todo lo que significa los pasajes para los docentes, en caso no creemos que vayan a ver docentes que tengan el... de lo que tiene actualmente la universidad haya y está en el caso del dictado de las clases, en este caso esto lo van a firmar con la señora Rectora esta situación, o sea que, hay una buena posibilidad y creo que sería interesante la posibilidad de que en este caso sea la Escuela de Nutrición sea la que inicie este pedido y por otro lado yo creo que el número de vacantes será de acuerdo a las características que probablemente sean un promedio no creo que sean más de 15, 10 a 15 y va a haber una feria vocacional también en la cual van a participar, se va a invitar no solamente a lo que significa la Escuela de Nutrición, sino también la posibilidad que puedan ir otras Escuelas para un poco sentir digamos la necesidad que puede existir en un futuro y también va a ver una académica Pre-Universitaria para que el ingreso si esto se da a bien pueda darse el examen a partir del mes de marzo del próximo año ¿no? entonces en tal virtud ponemos en consideración el pedido de la aprobación de esta, lógicamente esto tiene que pasar a Consejo Universitario con la Resolución

respectiva nuestra y la firma de la Rectora, pero consideramos importante dar este paso de descentralización, sobre todo en una región que requiere realmente la posibilidad de tener nutricionistas y que puedan nuestros docentes ir con todas las facilidades que pueda dar el Gobierno Regional este por eso pongo a consideración y para poder hacer una votación si es que vamos hacerlo nominal Dra. Alicia por favor.

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Se puede llamar a los consejeros?

DR. CARLOS ALBERTO SAAVEDRA LEVEAU	De acuerdo
DRA. LUISA HORTENSIA RIVAS DÍAZ	A favor
DR. JOSÉ CARLOS DEL CARMEN SARA	A favor
MG. MARÍA ELENA REVILLA VELÁSQUEZ DE MENDOZA	A favor
MG. GLADYS NERELLA PANDURO VÁSQUEZ	A favor
LIC. ANITA LUJAN GONZALES	A favor
ALUMNO MARCO ANTONIO, ESPINOZA MARTINEZ	A favor
ALUMNA CLAUDIA ISABEL, ORDOÑEZ VARGAS	A favor
ALUMNA LEYDI LISBETH, VASQUEZ MELCHOR	A favor
ALUMNO EDUARDO FRANCISCO MACEDO	.....

**DR. PODESTÁ:** ¿Lic. Eduardo Macedo?

**DRA. FERNÁNDEZ:** ¿Lic. Eduardo Francisco Macedo?

**DR. PODESTÁ:** Si es a favor de lo que estamos votando...

**LIC. MACEDO:** Sí, a favor.

**DR. PODESTÁ:** Ok, entonces...

**DRA. FERNÁNDEZ:** Todos a favor Doctor

**DR. PODESTÁ:** Se aprueba por unanimidad, muy bien.

**ACUERDO N°213-SO-2022: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INICIAR EL TRÁMITE PARA LA APERTURA DEL PROGRAMA DE NUTRICIÓN FOCALIZADA EN LA REGIÓN SAN MARTÍN.**

**DR. PODESTÁ:** ¿Algo más en orden del día Dra. Alicia?

**DRA. FERNÁNDEZ:** No, Señor Decano

**DR. PODESTÁ:** Bueno, agradecerlos a todos por la presencia y nuevamente invitarles a la ceremonia del día 05 de octubre a las 11:30 a.m.; quedan todos invitados y a poder participar los señores consejeros y directores a este magno evento. Muchas gracias a todos ustedes y Dios mediante nos vemos en la próxima reunión. Gracias.